INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2014

IDEARTES S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.1.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **IDEARTES S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión de la razonabilidad y suficiencia de la información que le fue presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2014, obteniendo como conclusión lo siguiente:

1. Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General y de lo que establece la Ley de Compañías en su articulado número 279 y las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. La implementación de los Controles Internos, son los más convenientes para el correcto funcionamiento de la empresa en todas sus secciones.

3. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Cualquiera otra información estoy a disposición de los Señores Accionistas para en forma pormenorizada si así lo requieren.

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona quedo de ustedes.

Atentamente,

ECON. MIGUEL MERA A.
C.P.A. Reg. # 24.850
COMISARIO